



Federación Madrileña
de Gimnasia



Federació
Catalana de
Gimnàstica



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

FGOV
federación gimnasia
comunidad valenciana



COPA DE FEDERACIONES GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO

ÍNDICE

1. GENERALIDADES.....	3
2. PARTICIPACIÓN.....	3
3. ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES	4
3.1. CLASIFICACIÓN	4
3.2. DESEMPATES.....	5
4. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.....	6
5. EXIGENCIAS TÉCNICAS	6
6. TÉCNICOS Y JUECES	7
6.1. Técnicos.....	7
6.2. Jurado	7
7. CALENDARIO Y SEDE DE LAS COMPETICIONES.....	7

La normativa de la Copa de Federaciones de Gimnasia Estética de Grupo” tendrá validez durante el año 2025

1. GENERALIDADES

La Copa de Federaciones Gimnasia Estética de Grupo (CFGEG) es una competición nacional en la que podrán participar todos los equipos pertenecientes a federaciones autonómicas, que cuenten con licencia federativa en vigor.

Esta iniciativa está promovida por las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valencia, Galicia, Madrid, Aragón, Región de Murcia y País Vasco, con el objetivo de fomentar, difundir y desarrollar la Gimnasia Estética de Grupo en todo el territorio nacional.

La competición constará de dos fases preliminares opcionales, debiendo participar al menos en una, más una fase final obligatoria, estructuradas de la siguiente forma:

- Primera fase (opcional)
- Segunda fase (opcional)
- Tercera fase (final obligatoria)

Cada fase otorgará una clasificación por categorías y puntuaciones en función de los resultados obtenidos. Para optar al ranking final y ser considerado en la clasificación general, será obligatorio participar en la fase final y al menos en una de las dos primeras fases.

La clasificación final de la Copa se obtendrá de la suma de la mejor puntuación obtenida entre la primera y la segunda fase, más la puntuación obtenida en la fase final.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los grupos de gimnasia estética de grupo con licencia federativa en vigor, tramitada por su comunidad autónoma.

La competición está abierta a todas las federaciones autonómicas que deseen formar parte de la CFGEG.

3. ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

3.1. CLASIFICACIÓN

- Clasificación por fase (3 FASES)

En cada una de las fases se realizará una clasificación general por categorías, con entrega de medallas a los tres primeros equipos.

Obtención de puntos según clasificación para el ranking general (solo se tomará la mejor puntuación de estas dos fases para la clasificación final).

Cada fase consta de una jornada preliminar en la que se realizará una ronda clasificatoria para la jornada final de cada fase. Los equipos clasificados son los siguientes:

- Categorías menores: pasan a la final los 8 primeros equipos.
- Categorías júnior y sénior: pasan a la final los 12 primeros equipos.

Cada fase otorgará puntos de ranking según la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA JORNADA FINAL DE CADA FASE	
1º Clasificado	10 puntos
2º Clasificado	8 puntos
3º Clasificado	5 puntos
4º al 6º Clasificado	3 puntos
7º al 10º Clasificado	1 punto
Resto	0 punto

Al término de cada fase se publicará un cuadrante oficial con las puntuaciones obtenidas por cada equipo y su posición en el ranking provisional.

Tabla 1: Ejemplo cuadrante primera fase

NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL CLUB	CCAA	CLASIFICACION 1º FASE	PUNTOS 1ª FASE	CLASIF. FINAL
"A"	"CLUB..."	EXTREMADURA	1º	10	1º
"B"	"CLUB..."	ASTURIAS	2º	5	2º
"C"	"CLUB..."	CANTABRIA	3º	3	3º

- Clasificación general final (CFGEG)

Se sumará:

- La mejor puntuación entre la 1ª y la 2ª fase
- Más la puntuación obtenida en la 3ª fase (final).

Será obligatorio haber competido en la fase final y en una de las dos fases previas como mínimo para figurar en la clasificación final.

Se entregarán medallas y premios a los tres primeros equipos de la clasificación general.

- Clasificación por comunidades autónomas.

Se establecerá una clasificación autonómica, la cual se obtendrá de la puntuación de ranking por comunidades obtenida en cada categoría de cada fase de la copa (1ª, 2ª y 3ª fase).

Esta clasificación se publicará tras la fase final.

3.2. DESEMPATES

Si dos o más grupos tienen la misma puntuación total (preliminares + finales), el orden de los criterios que se determinará será el siguiente:

1. Mayor puntuación en las finales (segundo día de competición).
2. Mayor puntuación de ejecución en las finales.
3. Mayor puntuación de ejecución en las preliminares.



4. Se utilizará el mismo sistema (primero la puntuación de las finales, luego la puntuación de las preliminares, luego la puntuación total artística (AV A + AV B), luego la puntuación AV B y finalmente la A).

5. Si persiste el empate, se sorteará al ganador.

4. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

- Los grupos participantes deberán realizar la inscripción a través de su federación autonómica, siendo esta la responsable de garantizar que las gimnastas y técnicos tengan la licencia federativa en vigor.
- En cada fase, se deberá presentar la hoja de inscripción oficial, incluyendo los números de licencia de gimnastas y técnicos, o como determine la federación organizadora.
- Las inscripciones deberán realizarse respetando los plazos establecidos en el calendario de cada competición y los límites de inscripción que establezca la organización.
- El coste máximo por inscripción será de 20€ por equipo, pudiendo ser ajustado por la federación organizadora de cada fase.
- Las competiciones se desarrollarán en varios días, incluyendo rondas preliminares, finales y calentamientos oficiales voluntarios.
- Se podrán presentar programas cortos, largos y mixtos.
- En caso de haber al menos tres equipos por categoría y programa, se realizará una clasificación independiente; si no se alcanza ese mínimo, se unificarán con los equipos de otra categoría o programa compatible.

5. EXIGENCIAS TÉCNICAS

Las exigencias técnicas a aplicar serán las establecidas por la normativa oficial de la RFEG e IFAGG.

6. TÉCNICOS Y JUECES

6.1. TÉCNICOS

- Todos los técnicos deberán disponer de la licencia federativa autonómica en vigor.
- Solo los técnicos con licencia podrán estar en pista acompañando a las gimnastas durante la competición.

6.2. JURADO

- El número de jueces que puntúan en la competición lo determina el código de puntuación de gimnasia estética de grupo.
- Cada federación deberá proponer al menos un juez por fase, con un máximo de cuatro jueces por federación.
- Todos los jueces deberán contar con su certificación oficial expedida por la RFEG o FFAA, estar en posesión de la licencia correspondiente expedida por su federación autonómica.
- Cada federación asumirá los gastos del juez que proponga, mientras que la federación organizadora cubrirá los gastos de la jornada de puntuación de los jueces activos

7. CALENDARIO Y SEDES

Las sedes de cada fase se comunicarán con suficiente antelación a todas las federaciones autonómicas participantes.

A continuación, se presenta el calendario provisional de la competición:

FECHAS	FASE	LUGAR
31 MAYO – 1 JUNIO	1ª FASE CFGEG	MADRID (RIVAS-VACIAMADRID)
Pendiente confirmar (JUNIO)	2ª FASE CFGEG	—
Pendiente confirmar (OCTUBRE)	3ª FASE Y FINAL CFGEG	GALICIA